

Guía para la redacción de noticias de incendios con víctimas

A menudo, las noticias sobre incendios con víctimas publicadas en los medios de comunicación no recogen los datos necesarios para que el lector disponga de una información completa del siniestro. Por este motivo, surge esta **Guía para la redacción de noticias de incendios con víctimas** con unas sugerencias sobre qué detalles deberían incluir este tipo de noticias, que puede resultar de utilidad a los redactores de la sección de sucesos o siniestros para elaborar sus noticias o artículos, pues una víctima mortal en un incendio casi siempre da para elaborar un artículo de fondo con contenido humano que interese a los lectores.

En el sector de los incendios, hasta hace pocos años tan solo se sabía de las noticias de los incendios del ámbito local o de las grandes emergencias e incendios nacionales en los que se producían gran número de víctimas o habían tenido gran repercusión mediática por su envergadura.

Noticias con inmediatez

Hoy en día a través de Internet podemos tener información momentánea de los siniestros que se están produciendo en el mundo. Esta necesidad de inmediatez provoca que muchas noticias se ofrezcan de forma acelerada pero en muchas ocasiones muy incompletas y con pocos datos. Parece que lo que importa es dar la noticia, contar que se ha producido un incendio, con mucha rapidez; los datos aportados importan poco; y de las noticias de los incendios de poca envergadura pocas veces el medio o el periodista hacen algún seguimiento. Así, siguiendo los medios y en particular las noticias de agencia es casi imposible saber si un herido en un incendio murió en el hospital días más tarde.

Un aspecto que llama la atención es que las noticias que llegan de Sudamérica relacionadas con los incendios son mucho más completas y con más profusión de datos sobre el siniestro, sobre el origen y sus causas y consecuencias, y sobre las víctimas y su tratamiento, que las noticias publicadas en los periódicos españoles.

También se puede percibir que la información recogida en las televisiones suele aportar datos más precisos que la que se recoge en los medios impresos. La explicación puede ser que las televisiones se ven obligadas a enviar al lugar del siniestro a alguien que recoge información "in situ": al menos un "cámara" ha debido personarse en el lugar. Sin embargo, la mayoría de los periódicos, en papel o digitales, rellenan las noticias de sucesos con notas de agencias que en la mayoría de los casos obtienen su escasa información de fuentes policiales y de los servicios de bomberos, o peor aún, de los centros 1-1-2, demasiado escuetos en sus comunicados y que aportan poca información y de escaso valor añadido para los potenciales lectores de la noticia. La información suele ser más deficiente e incompleta, cuando la fuente de información oficial del siniestro son los centros 1-1-2 de las CCAA. Así que recomendamos a los periodistas que busquen fuentes alternativas.

También se ha de tener en cuenta que a veces no se suministra información más precisa porque no se han sabido realizar las preguntas correctas.

Seguimiento de la noticia

Resultaría de gran interés que se realizase un seguimiento de la noticia, publicando si finalmente alguna víctima falleció posteriormente en el hospital o si fueron dadas de alta, así como publicando las conclusiones de la investigación de incendios realizada por el servicio de bomberos o la policía una vez concluida, para conocer cuál fue la causa del siniestro.

Breve guía

Habiendo detectado este problema, elaboramos esta guía que pueda servir a los periodistas como protocolo a la hora de elaborar la noticia de un incendio. Esta guía también puede resultar de utilidad a los propios mandos de los servicios de bomberos a la hora de rellenar los partes de intervención (se debería elaborar un informe más completo cuando haya víctimas) y recoger algunos datos más completos de los siniestros y de los incendios que pueden repercutir en un mejor análisis de la intervención y para las estadísticas y también para aportar información sobre las intervenciones a los medios de comunicación cuando lo solicitan. Por supuesto también podría ser útil a cualquier otra persona u organización que haya de relacionarse con los medios de comunicación para facilitar información sobre los siniestros.

Los datos básicos que ha de recoger una noticia sobre un incendio han de ser:

Datos del siniestro

- Si se trata de un **incendio o una explosión** (de gas butano o gas natural).
- Identificar el **lugar del siniestro** (calle, barrio, población, provincia), para que el lector pueda situar la noticia. Si se trata de un siniestro al **aire libre** indicar el **tipo de paraje** (urbano, rural, campo, carretera, forestal, etc.), o si es en el campo o en la calle, en un vehículo, un transporte, un incendio forestal (de bosque o matorral). Si es en un **edificio** habrá que indicar el uso del edificio (administrativo, docente, comercial, vivienda -unifamiliar o colectiva-, residencial, hotel, hospitalario, aparcamiento, industrial, archivo/almacén, pública concurrencia, etc.). Cuando tenga lugar en un establecimiento comercial, se debe recoger el nombre del comercio, hotel, o lo que sea, para informar adecuadamente al lector. Se falta a las más elementales normas de rigor informativo cuando se omite el nombre comercial del local siniestrado.
- Situar el suceso en el **tiempo, fecha y hora**, indicando si es **de día o de noche**. (Por ejemplo, las 20:00 horas puede ser de día o de noche dependiendo del país donde ocurre el siniestro y dependiendo de si es verano o invierno. No es lo mismo evacuar 100 personas de un edificio a las ocho de la tarde con el sol del verano en el mes de julio en España, de día, que a las 8 de la noche en diciembre, con absoluta oscuridad y a 2 grados bajo cero. La idea que percibe el lector con este dato es muy diferente). También puede estar bien indicar a qué hora el servicio de bomberos dio por terminada la intervención. Esto da idea de la envergadura del siniestro; algunos se resuelven en media hora y otros en 14 horas. Este dato puede resultar un mejor indicador que el número de bomberos que asistieron, pues a veces se movilizan muchos medios que no intervienen. Hay noticias que recogen que se desplazaron al lugar vehículos de 3 parques y luego al leer la noticia conoces que la intervención duró apenas 15 minutos.

Circunstancias del incendio

- Número de plantas del edificio siniestrado, planta en la que ocurre el incendio y por qué y cómo se ha originado el incendio y en qué zona del edificio se inicia y a dónde se ha propagado, así como cuáles han sido los daños que ha producido el incendio y la causa probable del incendio. Se puede distinguir entre incendio accidental e intencionado (**no se dice provocado, se dice intencionado**: todos los fuegos son provocados). Suelen ser muy esclarecedoras las informaciones facilitadas por los propios afectados. También es interesante saber si hubo o no evacuación del edificio y cuántas personas fueron evacuadas.

Datos de las víctimas

- Si hay, o no, víctimas y si son muertos o heridos (lesionados) y si son leves o graves, y sus lesiones (quemaduras, intoxicación por humo o gases, cortes, traumatismos, infarto, etc.) y si han sido atendidos "in situ" o si han sido trasladados al hospital.
- Nacionalidad, sexo y edad.
- El lugar en el que se encontraba en el momento del incendio y dónde se la encontró.
- El tipo de ocupante del edificio (habitual u ocasional), y si la víctima vive sola o acompañada y si padece algún tipo de minusvalía (usa muletas, silla de ruedas, muda, sorda o invidente).
- Si es un miembro de los servicios de emergencia (bombero, policía, sanitario, rescatador).
- Si se trata de un accidente laboral (cuando sean trabajadores en el lugar del incendio).

En el caso de **víctimas fallecidas** se debe indicar, además, la causa probable del fallecimiento y las iniciales o el nombre de la víctima pues no es un dato protegido (*a los efectos de la publicación de los nombres de las víctimas mortales de los incendios, la Ley Orgánica de Protección de Datos LOPD de 2018, establece en su Art. 2.1.2. que la Ley no es de aplicación "a los tratamientos de datos de personas fallecidas"*).

Además, la noticia podrá incorporar todos los hechos noticiables sobre las circunstancias del lugar o del siniestro, el entorno social, o testimonios de los afectados, testigos, vecinos, **familiares**, etc. que el periodista considere oportuno y que enriquezca el artículo desde una perspectiva social y humana.

¿Qué es OPRA? El Observatorio de Prevención de Riesgos y Accidentes -OPRA-, constituido en 2015, es una entidad sin ánimo de lucro que surge con la intención de generar la confluencia de las personas interesadas en la prevención de riesgos para generar una mayor sensibilidad social sobre la prevención de accidentes de todo tipo. El objetivo final es **reducir el número de muertes por accidentes y disminuir la gravedad** de los mismos.